



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA -SENASAG
UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: El Informe SENASAG/UNAI/N° 06/2025, del 30 de junio de 2025, corresponde al informe de *“Revisión del cumplimiento de los procesos y procedimientos referidos a los ingresos emergentes de la recaudación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de la gestión 2024”*

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos específicos de las recaudaciones por tasas y otros referidos a los ingresos emergentes de recaudación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) correspondiente a la gestión 2024.

Objeto: El objeto de nuestro examen, comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con el cumplimiento de los procesos y procedimientos específicos de las recaudaciones por tasas y otros referidos a los ingresos emergentes de recaudación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) correspondiente a la gestión 2024, entre los cuales citamos los siguientes:

- Informes mensuales económicos sobre recaudaciones, realizados por los encargados de recaudaciones de las Jefaturas Departamentales, gestión 2024.
- Informes económicos mensuales sobre recaudaciones, realizado por el responsable de recaudaciones de la Dirección Nacional – SENASAG, gestión 2024
- Conciliaciones mensuales entre el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y la entidad financiera autorizada, realizada por el Encargado Nacional de Recaudaciones, gestión 2024, por transacciones o pagos de algún servicio a la cuenta recaudadora.
- Conciliaciones de los servicios emitidos y liquidaciones, realizado por el encargado de recaudaciones de las oficinas departamentales, Gestión 2024.
- Conciliaciones de cierre de gestión fiscal, realizada por el responsable de recaudaciones de la Dirección Nacional SNASAG, gestión 2024
- Documentación que respalda el pago por los servicios prestados, así como: formulario de Liquidación de pago, boleta de depósito bancaria, comprobante de transferencia bancarias, facturas, entre otros, en las áreas técnicas de Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad Alimentaria de



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



las diferentes Jefaturas Departamentales y de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), correspondiente al mes de diciembre de 2024

Alcance:

Comprendió la revisión y evaluación de la información que respalda el cumplimiento de los procesos y procedimientos específicos de las recaudaciones por tasas y otros referidos a los ingresos emergentes de recaudación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) correspondiente a la gestión 2024.

Para este propósito, se determinó una muestra de revisión a criterio del auditor por selección de los procesos y procedimientos específicos que respaldan el pago por los servicios prestados en las áreas técnicas de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria de las diferentes Jefaturas Departamentales del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), correspondiente al mes de diciembre de la gestión 2024, considerando la documentación señalada en el punto 1.2.

Resultado de la evaluación :

Como resultado de la revisión realizada a la documentación e información relacionada con el cumplimiento de los procesos y procedimientos específicos de las recaudaciones por tasas fijas y otros referidos a los ingresos emergentes de recaudación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) correspondiente a la gestión 2024, seleccionadas como cobertura de análisis detalladas en el acápite **1.4 Alcance**, se han identificado observaciones a los procesos y procedimientos aplicados, descrito a continuación:

1. Falta de requisitos por servicios realizados en el proceso de recaudación en la Jefatura Departamental del Beni SENASAG.
2. Falta de conciliaciones mensuales entre el SENASAG y el Banco Unión S.A., e informes mensuales para autorización de pago de comisiones bancarias.
3. Falta de Conciliaciones de servicios emitidos y liquidaciones de las Jefaturas Departamentales del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria- SENASAG.
4. Falta de conciliación final bancaria y cierre de Gestión Fiscal.
5. Falta conciliación mensual entre el pago realizado sin CPT, documentación física que respalda el pago y el extracto bancario en las oficinas departamentales del SENASAG.
6. Falta de Verificaciones físicas in situ de los servicios emitidos por los funcionarios del SENASAG versus la información registrada en el sistema GRAN PAITITÍ.
7. Falta de información en la elaboración de los informes mensuales de recaudaciones emitidos por la diferentes Jefaturas Departamental del SENASAG.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia



8. Falta de emisión de informe de pagos consolidados por servicios en tránsito en las diferentes Jefaturas Departamentales del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria-SENASAG.
9. Informes económicos de recaudaciones de las Jefaturas Departamentales, presentados posterior al plazo establecido.
10. Traslado Interdepartamental de pescado en demasía

Recomendación: Respecto al cumplimiento de los procesos y procedimientos específicos de las recaudaciones por tasas y otros referidos a los ingresos emergentes de recaudación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), correspondiente a la gestión 2024, se han identificados observaciones formuladas en los numerales 2.1 al 2.4 del presente informe, que denotan la falta de aplicación de todos los procesos y procedimiento referidos en la normativa interna diseñada para el efecto, en ese sentido, se recomienda al Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG), instruya al Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativo y Financiero en coordinación con los Jefes Departamentales, como autoridades competentes, realicen las acciones correctivas e inmediatas de los casos observados, con el objetivo de dar cumplimiento a los proceso y procedimiento diseñado para el proceso de recaudaciones.

Expresar por escrito la aceptación de las recomendaciones presentadas, caso contrario fundamentar su decisión. Asimismo, deberá presentar un cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas para su seguimiento posterior.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

Santísima Trinidad, 30 de junio de 2025

Lic. Cris. Yanguel Antonio Salsky
JEFE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
Mat. Prof. CAUB - 13426
SENASAG - MIDRYT